

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**“CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA UN ESPECIALISTA
JURÍDICO/ADQUISICIONES, PARA LA UNIDAD
COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP) DE APOYO A LA
AGENDA URBANA Y A LA POLÍTICA DE HÁBITAT DEL
ECUADOR”**

CDC-MIDUVI-CAF-2021-002

ACTA No. 1

PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de julio de 2021, siendo las 12H00, en la Dirección de Catastros de la Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicada en la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan junto a la Plaza Cívica Quitumbe, cuarto piso, dentro del proceso signado con el código Nro. **CDC-MIDUVI-CAF-2021-002**, cuyo objeto es la contratación de la **“CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA UN ESPECIALISTA JURÍDICO/ADQUISICIONES, PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP) DE APOYO A LA AGENDA URBANA Y A LA POLÍTICA DE HÁBITAT DEL ECUADOR”**, como Responsable del proceso de la etapa precontractual nombrado mediante Resolución Nro. 111-21 de 20 de julio de 2021 y notificado mediante memorando Nro. MIDUVI-VCM-2021-0181-M de 21 de julio de 2021.

Se procede a verificar, si en el correo electrónico institucional **convocatoriaucp2021@miduvi.gob.ec**, existen preguntas realizadas por el consultor nacional individual invitado, conforme lo establecido en el numeral 2, de la Sección I, Invitación del pliego del proceso de contratación.

1. REVISIÓN DE PREGUNTAS REALIZADAS POR EL CONSULTOR NACIONAL INDIVIDUAL INVITADO.

Una vez que, se verificó el correo electrónico institucional **convocatoriaucp2021@miduvi.gob.ec**, se evidencia que no existió pregunta alguna formulada por el consultor nacional individual invitado, dentro del proceso de contratación signado con el código Nro. **CDC-MIDUVI-CAF-2021-002**, siendo la siguiente:

2. CIERRE.

Siendo las 13H00 del 22 de julio de 2021, sin más puntos que tratar, se procede a suscribir el acta respectiva, indicando que, lo determinado en el documento corresponde a lo actuado, por lo tanto, el Acta 1 de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones se entregará mediante medios digitales a la Dirección de Comunicación Social, a fin de que se coordine su publicación en la **página web institucional del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI**, <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/>

Mgs. María José Ponce Escobar
Responsable del Proceso de la Etapa Precontractual
CDC-MIDUVI-CAF-2021-002

